



PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025 **MANUAL TÉCNICO DE LUCHA**

CONTENIDO

- 1. ORGANIZACIÓN**
- 2. CATEGORÍA**
- 3. FECHA Y LUGAR**
- 4. PRUEBAS Y MEDALLAS**
- 5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8. CONGRESILLO TÉCNICO**
- 9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 10. PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 11. REGLAMENTO GENERAL**
- 12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 13. INSCRIPCIONES**
- 14. CONTROL AL DOPAJE**





1. COMITÉ ORGANIZADOR

I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramírez Cajé

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

Camilo Pérez López Moreira

Director General

Juan Carlos Orihuela

Coordinador Técnico Deportivo

Candido Rodrigo Arguello

Federación Paraguaya de Lucha

Presidente: Carlos Raúl Gutiérrez

Delegado técnico deportivo: **Kerwuin Rafael Pulgar Mora**

2. CATEGORÍA

La edad mínima para participar es de 17 años cumplidos o por cumplir al año 2025 de acuerdo al reglamento United World Wrestling (UWW) y la máxima 23 años cumplidos al 31 de diciembre del 2025. Sin embargo, deben proporcionar un certificado médico y una autorización de los padres si aún no cumplen 18 años en la fecha de la competencia.

3. FECHA Y LUGAR

La competencia de Lucha en los estilos Libre Femenino, Libre Masculino y Greco-romano de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025, se celebrará en la Secretaría Nacional de Deportes, ubicado en Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, en la ciudad de Asunción, los días 7 y 8 de Noviembre del 2025.

4. PRUEBAS Y MEDALLAS

La reglamentación del Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 establece los siguientes premios



LIBRE FEMENINO	ORO	PLATA	BRONCE
Hasta 50 Kg	1	1	2*
Hasta 53 Kg	1	1	2*
Hasta 57 Kg	1	1	2*
Hasta 62 Kg	1	1	2*
Hasta 68 Kg	1	1	2*
Hasta 76 Kg	1	1	2*
TOTAL	6	6	12*

LIBRE MASCULINO	ORO	PLATA	BRONCE
Hasta 57 Kg	1	1	2*
Hasta 65 Kg	1	1	2*
Hasta 74 Kg	1	1	2*
Hasta 86 Kg	1	1	2*
Hasta 97 Kg	1	1	2*
TOTAL	5	5	10*

GRECO ROMANA	ORO	PLATA	BRONCE
Hasta 60 Kg	1	1	2*
Hasta 67 Kg	1	1	2*
Hasta 77 Kg	1	1	2*
Hasta 87 Kg	1	1	2*



Hasta 97 Kg	1	1	2*
TOTAL	5	5	10*

* HASTA 7 (SIETE) LUCHADORES EN COMPETENCIA, SÓLO SE OTORGARÁ 1 BRONCE.

5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, capital Asunción y las Fuerzas Armadas, conforme las normas protocolares establecidas por el Comité Organizador.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo con el reglamento de la United World Wrestling. https://unitedworldwrestling.org/sites/default/files/2020-03/wrestling_rules.pdf

a. Pesaje

Se realizará el mismo día de competencia de cada estilo, 2 horas antes del inicio de la primera sesión.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
6 de nov		12:00 - 14:00	Clínica para Jueces Árbitros.	Masculino/Femenino	
		14:00 - 16:00	Reunión Técnica para Delegados	Masculino/Femenino	Auditorio de la SND
		17:00	Sorteo (TODOS LOS ESTILOS)	Masculino/Femenino	
Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
7 de Nov		7:30	Examen médico y pesaje	Greco romana masculino estilo libre femenino	Estilo Greco romana 60kg, 67kg, 77kg, 87kg, 97kg Estilo Femenino 50kg, 53kg, 68kg.
7 de Nov.		10:00 a 12:30	Competencias	Greco romana masculino estilo libre femenino	Estilo Greco romana 60kg, 67kg, 77kg, 87kg, 97kg Estilo Femenino 50kg, 53kg, 68kg
7 de Nov.		17:30 a 19:00	Finales y bronce	Greco romana masculino estilo libre femenino	Estilo Greco romana 60kg, 67kg, 77kg, 87kg, 97kg Estilo Femenino 50kg, 53kg, 68kg



Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
8 de Nov.		7:30	Pesajes	Estilo libre masculino Estilo libre femenino	57kg, 65kg, 74kg, 86kg, 97kg 57kg, 62kg, 76kg.
8 de Nov.		10:00 a 12:30	Competencias	Estilo libre masculino Estilo libre femenino	57kg, 65kg, 74kg, 86kg, 97kg 57kg, 62kg, 76kg.
8 de Nov.		17:30 a 19:00	Finales y bronce	Estilo libre masculino Estilo libre femenino	57kg, 65kg, 74kg, 86kg, 97kg 57kg, 62kg, 76kg.

8. CONGRESILLO TECNICO

Se llevará a cabo en la SND Auditorio el viernes 6 de noviembre, de 14:00 a 16:00 hs.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto.

El delegado técnico de la APL presidirá la reunión.

El Árbitro Instructor designado por la APL dirigirá todo el aspecto reglamentario de la competencia.

La organización de la competencia estará bajo la dirección de una persona designada por la APL.

9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

Las instalaciones contarán con dos (2) colchonetas NUEVAS (de medidas y colores oficiales) aprobadas por la FPL para competencias nacionales, colocados sobre una plataforma (tarima) de 80 cms. de altura. Así mismo, dos (2) para calentamiento.

Los programas de entrenamiento y horarios serán proporcionados por el Comité Organizador con la debida antelación.

10. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar todos los atletas debidamente acreditados y en representación de un departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas.

Cada participante debe presentar la licencia nacional emitida por la APL correspondiente al año 2025.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas tendrán derecho a inscribir un máximo de diez y seis (16) atletas: cinco (5) en la rama masculina, uno (1) por cada



división de peso, en estilo libre y cinco (5) en estilo grecorromano; y en la rama femenina, una (1) por cada una de las seis (6) divisiones de peso.

Cada departamento podrá inscribir hasta. (1) un entrenador o asistente técnico) Estas cuotas serán parte del 25% integral de cada delegación.

a. Cuota mínima de departamentos, capital Asunción y Fuerzas Armadas

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cuatro (4) departamentos incluidos capital Asunción y Fuerzas Armadas.

b. Documentos de participación

La cedula de identidad en formato físico y electrónico será indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

11. REGLAMENTO GENERAL

Las competencias de Lucha se regirán por las reglas de la UWW.

https://unitedworldwrestling.org/sites/default/files/2020-03/wrestling_rules.pdf

Los casos no previstos en este reglamento se resolverán de la siguiente manera:

- Las situaciones de orden general: por el Comité Organizador conforme a las normas de la FPL.
- Las situaciones de orden técnico: de acuerdo con lo señalado en el reglamento de la UWW.

a. Protestas y apelaciones

La reclamación (“chállele”) es la acción mediante la cual se permite al entrenador, en nombre del luchador, detener el combate y pedir al jurado de apelación y al cuerpo arbitral la revisión de la evidencia en vídeo en caso de desacuerdo con la puntuación dada. Esta posibilidad sólo es posible en competencias donde el control en vídeo está formalmente establecido por la UNITED WORLD WRESTLING y el Comité Organizador. El entrenador debe solicitar la reclamación tirando sobre el colchón un objeto suave, inmediatamente después de que el cuerpo arbitral haya otorgado o fallado en dar puntos en la situación controvertida. Si el luchador no está de acuerdo con la decisión del entrenador, se devolverá el elemento al entrenador y el combate continúa. El comité organizador tiene también la obligación de usar el sistema de gestión de competencias de la UNITED WORLD WRESTLING y proyectar el video en una pantalla grande (1 por colchón como mínimo) que



debe ser visible para todo el público en la sala de competencia. Esta pantalla puede ser una pantalla de plasma o una pantalla blanca sobre la que se use un proyector. En caso de un problema técnico que no permita la revisión de la acción reclamada, la decisión inicial del cuerpo arbitral prevalecerá y el objeto le será devuelto al entrenador que la lanzó.

Puntos específicos:

Cada luchador tiene derecho a una (1) reclamación por combate. Si, después de revisar el vídeo, el Jurado de Apelación modifica la decisión en favor del luchador que solicitó el challenge, entonces el luchador que ejerció la reclamación mantiene este derecho y podrá hacer uso de él de nuevo durante el combate.

Si el Jurado de Apelación confirma la decisión del cuerpo arbitral, el luchador perderá el challenge y su oponente recibirá un (1) punto técnico. El jefe de colchón deberá parar el combate para examinar el vídeo tan pronto como el combate haya vuelto a una situación neutral.

12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

12.1. Oficiales Técnicos

La FPL designarán los Jueces, el Jurado y los Oficiales Técnicos de acuerdo con el reglamento UWW. Oficiales de la competencia (árbitros y jueces) Todos los jueces oficiales que actuarán en el desarrollo y control de la competencia deberán tener como mínimo tener la licencia válida 2025 de la FPL, que lo acredite como tal. El uniforme de los jueces será el estipulado por la FPL.

13. INSCRIPCIONES

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

13.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos

Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14





de agosto del 2025.

13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

13.3 Inscripción Nominal

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

14. CONTROL AL DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025 de acuerdo a lo expresado en las Normas Antidopaje de la FPL, el reglamento de la UWW y de acuerdo a las Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

